

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2017

DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS EN DROGAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN

28 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE 2017



SESIÓN PRESENCIAL

02 al 06 de octubre 2017
SANTIAGO DE CHILE

ORGANIZAN:



PRESENTACIÓN

La falta de reconocimiento o el reconocimiento erróneo puede ser una manera de opresión, que aprisiona a alguien en una forma de ser falsa, deformada, reducida. Más allá de una simple falta de respeto, puede infligir una dolorosa herida, cargando a las personas con un agobiante odio hacia ellas mismas. El reconocimiento debido no es sólo una muestra de cortesía, sino una necesidad vital humana (Charles Taylor).

La **no discriminación** es un principio establecido en todos los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), hasta las Convenciones más recientes que consagran derechos humanos de grupos específicos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o la Declaración de las Naciones Unidas titulada “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (UNGASS 2016).

En 1948 el artículo 2 de la DUDH estableció que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o **cualquier otra condición**”. Sobre este principio, que no es taxativo en cuanto a los sujetos de protección, se han construido instrumentos a nivel internacional para proteger a aquellos grupos que suelen ser víctimas de discriminación y vulneración de derechos, tales como: mujeres, niños, niñas, pueblos indígenas, personas mayores, LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex), personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas con consumo problemático de alcohol y drogas, afrodescendientes, migrantes y refugiados, entre otros.

El concepto de la no discriminación ha evolucionado sustantivamente a través del tiempo, pasando del paradigma de la indiferencia jurídica de las diferencias, al paradigma de la valoración jurídica de las diferencias (L. Ferrajoli, 2001). En ese sentido, no sólo se fue ampliando el número de sujetos que fueron considerados titulares de derechos humanos, sino que también aumentaron las obligaciones del Estado en relación con el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. Es así como, además de la obligación del Estado de prohibir toda forma de discriminación arbitraria es su deber tomar medidas positivas que protejan a los grupos tradicionalmente excluidos. Este paradigma garantiza a todos y todas la libre afirmación y desarrollo de sus diferencias, no dejándolas al juego de la ley del más fuerte, protegiéndolas mediante la tutela de los derechos fundamentales; a través de la valoración de la diferencia como rasgos que definen la identidad humana, prescribiendo igualdad de trato y respeto (H. Valente, 2005).

En el caso particular del mandato y función que cumplen los Servicios Públicos esto significará brindar prestaciones a toda la población sin exclusiones de ningún tipo, y la adopción de prácticas institucionales y medidas especiales que atiendan la situación de grupos de población que han sufrido la discriminación estructural, como por ejemplo las personas con consumo problemático de drogas y/o alcohol y aquellas personas que participan de programas de prevención, tratamiento e integración social del SENDA.

Asimismo, resulta imprescindible formular el análisis desde la teoría de la interseccionalidad, es decir, considerar la situación especial en que se encuentra una persona que pertenece a dos o más categorías de grupos tradicionalmente discriminados o excluidos, como lo sería el caso de una mujer de nacionalidad boliviana, que pertenece a la comunidad aymara, que presenta un consumo problemático de alcohol y/o drogas y se somete un tratamiento.

Frente al reconocimiento de la forma en que se manifiesta la identidad de las personas en una realidad cada vez más compleja, el enfoque de derechos se presenta como la única alternativa que puede brindar igual protección a todas las personas sin discriminación.


PROPUESTA ACADÉMICA

El *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Políticas Públicas en Drogas y Buenas Prácticas para la Inclusión* está dirigido a las funcionarias y los funcionarios del SENDA que se desempeñan directamente en el diseño e implementación de las políticas, planes y programas del Servicio, tanto del nivel central como de quienes desempeñan sus funciones a nivel territorial.


Consiste en una propuesta formativa que contribuye a garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas que participan en programas de prevención, tratamiento e integración social como consecuencia del consumo de drogas y/o alcohol, otorgando herramientas conceptuales y operacionales a las las personas encargadas de implementar los planes y programas del SENDA, con el objeto de habilitarlas en el conocimiento y aplicación del enfoque de derechos, sin discriminación, en el ejercicio de sus funciones.

La formación teórica y conceptual de los y las participantes irá acompañada de la aplicación práctica de los conocimientos que les proporciona el *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Políticas Públicas en Drogas y Buenas Prácticas para la Inclusión*, a través del análisis grupal de Casos de Estudio desde el enfoque de derechos, permitiéndoles identificar posibles conflictos de derechos y poner en acción buenas prácticas para la inclusión y el respeto de los derechos humanos de las personas con consumo problemático de drogas y/o alcohol.

OBJETIVO GENERAL

-  Construir una perspectiva de derechos que articule los conceptos, principios e instrumentos jurídicos que conciernen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los aspectos científicos, culturales, económicos y sociales que construyen la base del conocimiento sobre Derechos Humanos, Igualdad, No Discriminación y Políticas Públicas, con el objeto de re-direccionar las estrategias y políticas de prevención y evitar la discriminación, garantizando la realización del derecho a la igualdad como elemento del ejercicio de los derechos de las personas que participan en programas de prevención, tratamiento e integración social del SENDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Conocer, analizar y formular propuestas de Políticas Públicas y Buenas Prácticas para la Inclusión en el ámbito de la prevención, tratamiento e integración social por consumo de drogas y alcohol, de modo que identifiquen los conflictos que conllevan en el ámbito de la realización de los Derechos Humanos.
 -  Abordar la dimensión y expresión territorial de las políticas de prevención, tratamiento e integración social por consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, mediante la aplicación del principio de no discriminación reconocido en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
 -  Habilitar al funcionariado del SENDA para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas de prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol, con particular atención en las garantías estatales para el ejercicio de derechos.
-

- Formar núcleos de excelencia profesional y liderazgo en derechos humanos en los equipos del SENDA, dotándolos de las capacidades de incluir la igualdad de manera transversal y universal mediante Políticas Públicas y Buenas Prácticas que erradiquen la discriminación en contra de las personas por consumo de drogas y alcohol.
- Fortalecer las capacidades institucionales de SENDA en la aplicación transversal del enfoque de derechos humanos en las políticas de prevención, tratamiento e integración social por consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, considerando la importancia de la participación de las personas involucradas.
- Aportar los elementos conceptuales y operacionales de utilidad para la creación de un espacio de interlocución y complementariedad entre las funciones propias del SENDA y la de otras instituciones con las que éste se articula para el cumplimiento de su misión, sensibilizándolas e introduciéndolas en la aplicación de los principios de derechos humanos, igualdad y no discriminación en sus prácticas e implementación de sus programas, en el marco de un proceso participativo entre todos los actores involucrados.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **297 horas pedagógicas** impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen Formación a Distancia, Sesión Presencial (clases expositivas y talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos), Elaboración de Tesina y Pasantía (opcional) en análisis y gestión de políticas y programas de prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol con enfoque de derechos, igualdad y no discriminación.

UNIDAD I: Formación a distancia

28 de julio al 29 de septiembre de 2017

UNIDAD II: Sesión presencial

2 al 6 de octubre de 2017

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un certificado de participación que será entregado al finalizar la Unidad II.

UNIDAD III: Elaboración de tesina

20 de octubre al 15 de diciembre de 2017

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Políticas Públicas en Drogas y Buenas Prácticas para la Inclusión*.

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobado la tesina (hasta marzo 2018).

UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA (con coordinación académica a distancia)

El objetivo de la Unidad I es entregar, reforzar y evaluar los conocimientos de los participantes acerca del Sistema Universal de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, el ciclo de las Políticas Públicas y del concepto de discriminación y su aplicación en la formulación de prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol que promueven una cultura de derechos humanos.

Los y las estudiantes contarán con las herramientas de guía, bibliografía y apoyo virtual que ofrece la plataforma e-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org>, a la cual podrán tener acceso una vez inscritos/as en el diplomado. Además, la Fundación Henry Dunant América Latina dispone un conjunto de textos en su sitio web a los que se puede acceder libremente.

De este modo es el o la estudiante, quien a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del Diplomado, prepara el Control de Lectura que debe rendir durante el desarrollo de la Unidad I.

Paralelamente al trabajo de autoformación, los y las estudiantes comenzarán con el desarrollo de un trabajo grupal de análisis de una política pública, plan o programa en materia de prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol correspondiente a un caso real de Chile.

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL (con docentes calificados)

Esta unidad se desarrolla mediante clases expositivas impartidas por un equipo docente integrado por reconocidos/das profesionales, expertos/as de organismos internacionales, académicos/as y directivos/as de organizaciones no gubernamentales de diversos países de América Latina y el Caribe, que cuentan con una marcada trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y políticas públicas para la igualdad y la no discriminación, así como sobre políticas de drogas con enfoque preventivo.

Quienes hayan cursado la **Unidad I (formación a distancia)** y la **Unidad II (sesión presencial)** recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos breves de almuerzo y café, según los contenidos que se indican a continuación:

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 02 de octubre de 2017, de 08:30 a 09:00 horas.

Módulo 1: Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Teoría y Práctica

- ▶ Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos.
- ▶ Instrumentos y principios internacionales sobre igualdad y no discriminación.
- ▶ Estrategia hemisférica sobre Drogas (CICAD/OEA), Plan de Acción 2016-2020 y derechos humanos.
- ▶ Análisis de políticas públicas.
- ▶ Introducción al Taller de formulación de políticas públicas en drogas.

Lunes 02 de octubre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 2: Derechos humanos, identidad de género y no discriminación.

- ▶ Garantía, titularidad y operacionalización de los derechos sociales.
- ▶ Cuerpos, género y consumo de drogas.
- ▶ Derechos humanos, género y políticas públicas.
- ▶ Taller de análisis de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2018 y de la propuesta programática en ejecución.

Martes 03 de octubre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 3: Derechos humanos e interseccionalidad.

- ▶ Derecho a la salud en el desarrollo de intervenciones de prevención, tratamiento e integración social.
- ▶ Derechos humanos y no discriminación de las personas migrantes.
- ▶ Discapacidad, intersectorialidad y pobreza.
- ▶ Derechos humanos de los pueblos indígenas en el desarrollo de intervenciones de prevención, tratamiento e integración social.
- ▶ Taller de análisis de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2018 y de la propuesta programática en ejecución.

Miércoles 04 de octubre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 4: Interseccionalidad y experiencias de política pública

- ▶ Derechos humanos y no discriminación de las personas con consumo de sustancias psicotrópicas.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes diversos en el desarrollo de intervenciones de prevención, tratamiento e integración social.
- ▶ Derechos Humanos y demandas de la población LGTBI en el marco de los programas de SENDA.
- ▶ El rol de los medios de comunicación en la construcción de estereotipos.
- ▶ Taller de análisis de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2018 y de la propuesta programática en ejecución.

Jueves 05 de octubre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 5: Desafíos para la inclusión y la experiencia de las prácticas locales.

- ▶ Prácticas locales de inserción social de personas que han egresado de programas de SENDA.
- ▶ Igualdad y no discriminación: los desafíos de la inclusión en América Latina.
- ▶ Presentación de trabajos, evaluación y entrega de certificados

Viernes 06 de octubre

09:00 – 15:30

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA (con tutoría)

La Tesina es un trabajo individual o grupal (hasta 3 estudiantes) consistente en un ensayo teórico, investigación, análisis u otra forma de aproximación al conocimiento científico, sobre algún tema propio de los derechos humanos, políticas públicas en materia de drogas y buenas prácticas para la inclusión. El trabajo de Tesina constituye la síntesis final del aprendizaje realizado en las Unidades I y II. A través de él se busca contribuir a la creación de conocimiento en torno a la articulación del *enfoque de derechos* y las políticas públicas en materia de prevención, tratamiento e integración social por consumo de drogas y/o alcohol.

UNIDAD IV: PASANTÍA (con tutoría)

Esta unidad la desarrollan las personas ya diplomadas y con interés en asumir la iniciativa. Su objetivo es facilitar la interacción y los vínculos de colaboración entre alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en países de la región aplicando enfoque de derechos humanos a las políticas públicas sobre consumo de drogas. A través de ello podrán identificar logros, barreras y dificultades, y compartir lecciones aprendidas a través de las experiencias visitadas.

La Fundación patrocina y apoya al alumno/a en la gestión de su propuesta de pasantía, de modo que ésta sea pertinente a la misión, actividades y objetivos de la organización a la cual se postula. Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

Directores diplomado

Antonio Leiva Rabael
Director Nacional (s)
SENDA

Ximena Erazo Latorre
Presidenta
Fundación Henry Dunant

Docentes

Alexandro Álvarez, Diego Carrasco,
Beatriz Contreras,
Mary Guinn Delaney, Jaime Esponda,
Tito Flores, Daniela González,
Carlos Güida, José Jara,
Elías Jiménez, Catalina Lagos,
María Isabel Matamala,
Erika Montecinos, Arlette Reyes,
Andrés Rivera, Mauricio Rosenbluth,
Sergio Sánchez, Jaime Sapag,
José Urzúa, Eduardo Vergara

Coordinación Académica

Jaime Esponda Fernández

Arlette Reyes Benz

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant



FUNDACIÓN HENRY DUNANT AMÉRICA LATINA

California 1892, Providencia
Teléfonos: (56-2) 2205 5179 | 2209 0657
Santiago, Chile

www.fundacionhenrydunant.org